

**ADENDA DE PRÓRROGA A LA ENCOMIENDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA A TRAGSATEC PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO  
DEL APROVECHAMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN EL CENSO  
AGRARIO 2019/2020**

Don Juan Manuel Rodríguez Poo, con DNI 13755262C, interviene en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA CIF: Q2826039F, en su condición de Presidente del Instituto Nacional de Estadística

**EXPONE**

**PRIMERO.-** Con fecha 8 de noviembre de 2017, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (en adelante, INE) realizó una encomienda de gestión a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) para la "Asistencia técnica para el estudio del aprovechamiento de Registros Administrativos en el Censo Agrario 2019/2020".

**SEGUNDO.-** Ante la imposibilidad, por razones de carácter técnico, de finalizar los trabajos objeto de la encomienda en el plazo conferido, y estando previsto en la cláusula novena la posibilidad de modificación de manera ejecutiva por la Administración cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto en los términos legales previstos, resulta procedente conceder una ampliación en el plazo de ejecución de la encomienda hasta el día 30 de septiembre de 2019, y sin coste adicional para el INE.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO** modificar la encomienda de gestión conferida a TRAGSATEC con fecha 8 de noviembre de 2017, en base a la cláusula novena de la encomienda de gestión, ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el día 30 de septiembre de 2019.

Todo lo cual se comunica a TRAGSATEC para su conocimiento y efectos oportunos.

20 JUN 2019

EI PRESIDENTE DEL INE

Juan Manuel Rodríguez Poo